

MM

SEÑAL S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques...

TITULO EXTRAIVADO Por haberse extraviado el libro N° 6001

Garador BALSECA TITO BARRIGA del Banco Popular del Ecuador

QUEDA ANULADO... CREDITO PROGRESO LDA

CARLOS ROJAS Beneficiario... por pérdida

TELÉFONO 570 266 QUITO

BANCO DEL PICHINCHA

QUEDA ANULADO haberse extraviado la (s) Libreta (s) Ahorros del Banco del Pichincha No. 11571/046-9 de MARIA ROSERO...



BANCA ANULADO

QUEDA ANULADO se extravió quedando anulados los cheques N° 172518 y del 172525 al 29 de la Cta. N° 00-03916-4 del Banco Caja...

QUEDA ANULADO se extravió quedando anulados los cheques N° 172529 de la Cta. N° 00-03916-4 del Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero de la CIA...



BANCO INTERNACIONAL

QUEDA ANULADO Orden del titular de la cuenta corriente 128731-1 del BANCO INTERNACIONAL S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 912655 al 912659

QUEDA ANULADO Orden del titular de la cuenta corriente 168314 del BANCO INTERNACIONAL S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 583990 al 583994

QUEDA ANULADO Orden del titular de la cuenta corriente 13781-9 del BANCO INTERNACIONAL S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 308583 al 308588

QUEDA ANULADO Orden del titular de la cuenta corriente 17304-2 del BANCO INTERNACIONAL S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques...

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INDUALCA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUALCA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de marzo de 1994, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Sr. Intendente de Compañías de Quito, Dr. Pablo Ortíz... 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- EL capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00. 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 3'000.000,00. 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "Artículo Quinto: Del capital social: el capital social de la compañía es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles, de mil sucres cada una".

Quito, 18 de abril de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

la/865

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE MALUENDA & BORJA MEDICAL SYSTEMS S.A. MALBO

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de MALUENDA & BORJA MEDICAL SYSTEMS S.A. MALBO, se otorgó en la ciudad de Quito, el 7 de abril de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, abogado Carlos Julio Arosemena A., mediante Resolución N° 94.1.1.1.0779 de 12 Abr. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 773, el 13 de abril de 1994. 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es MALUENDA & BORJA MEDICAL SYSTEMS S.A. MALBO y tiene un plazo de duración de 50 años. 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha. 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "Uno.- La importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución, a nivel nacional e internacional, de instrumentos, insumos, artículos e implementos médicos, quirúrgicos y hospitalarios para hospitales, clínicas y toda clase de centros de salud equipos de laboratorio, de diagnóstico, de tratamiento y rehabilitación de enfermos, y todo tipo de artículos médicos en general...". 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 10'000.000,00, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una. 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 2'500.000,00 y el saldo de S/. 7'500.000,00 será cancelado en el plazo de dos años. 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 19 de abril de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

la/873

guía jurídica

SOLO PARA ABOGADOS

503 266

0014